



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/RES/47/150  
31 de marzo de 1993

---

Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
Tema 78 b) del programa

### RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/47/718/Add.3)]

47/150. Fortalecimiento de la respuesta de las Naciones Unidas a los problemas del hambre y la alimentación en el mundo

La Asamblea General,

Tomando nota de la resolución 1992/32 del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1992, y de las decisiones adoptadas por el Consejo Mundial de la Alimentación en su 18º período de sesiones 1/,

Tomando nota también del informe del Comité ad hoc encargado del examen del Consejo Mundial de la Alimentación 2/,

Profundamente preocupada por la gravedad de la situación de la seguridad alimentaria mundial, sobre todo del empeoramiento de los problemas del hambre y la malnutrición,

Poniendo de relieve la apremiante necesidad de una respuesta bien coordinada y más eficaz de las Naciones Unidas a los problemas del hambre y la alimentación en el mundo,

Subrayando la creciente importancia de contar con una orientación normativa intergubernamental en esta esfera,

Observando con preocupación que, pese a los esfuerzos que ha realizado, el Consejo Mundial de la Alimentación no ha podido desempeñar sus funciones de liderazgo político y de coordinación en la medida en que lo esperaban sus fundadores, según ha reconocido el propio Consejo,

---

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/47/19), primera parte.

2/ A/47/19/Add.1.

/...

1. Afirma la importancia fundamental de establecer arreglos más eficaces para la gestión y coordinación de la respuesta de las Naciones Unidas a los problemas del hambre y la alimentación en el mundo;

2. Subraya la necesidad de examinar el papel del Consejo Mundial de la Alimentación y la mejor forma de que cumpla su mandato y sus funciones en el contexto más amplio de la reestructuración general de las actividades sociales y económicas del sistema de las Naciones Unidas;

3. Decide examinar estas cuestiones en la continuación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones, en el contexto de las deliberaciones sobre la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y, en este contexto, invita al Consejo Mundial de la Alimentación a que persista en sus esfuerzos por convenir en las medidas apropiadas que se han de adoptar y a que comunique a la Asamblea General cualesquiera conclusiones en las que haya convenido.

92ª sesión plenaria  
18 de diciembre de 1992